



11º INFORME / NOVIEMBRE 2021

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

ÍNDICE / PÁG

PRESENTACIÓN	3
MONITOR DE SEGURIDAD VIAL	4
SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS	32
LEGISLACIÓN	40



ONCEAVO INFORME 2021 / OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

El presente informe del Observatorio de Seguridad Vial tiene como propósito analizar la información recabada con relación a las conductas viales de los ciudadanos y el sistema de control de la seguridad vial. El conocimiento de las normas de tránsito por un lado, y la observancia o apego a las normas, por el otro, van configurando el modo en que nos manejamos en la vía pública, sea como conductores de automóviles, como peatones o ciclistas.

Las políticas públicas, con sus instrumentos normativos, son las ordenadoras del sistema y deben ser efectivas y eficaces a la hora de orientar las acciones o modificar los hábitos que atentan contra la seguridad vial. Asimismo, una ciudadanía responsable debe tener como objetivo la minimización de los accidentes viales y sus consecuencias. “Si puede evitarse no es un accidente” es una frase que nos interpela a todos los que formamos parte del tránsito en general.

Durante el mes de noviembre de 2021 se realizó una encuesta, respondida por hombres y mujeres en similar proporción, en base a diversas cuestiones que inciden en la seguridad vial, con la intención de generar una secuencia estadística sobre una serie de dimensiones.

Por otra parte, se consultó sobre una cuestión específica con relación a las conductas ciudadanas.

DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA TRANSITAR EN RUTAS Y CAMINOS DE NUESTRO PAÍS

En primer lugar, se preguntó a conductores de vehículos sobre el nivel de conocimiento respecto de la documentación obligatoria para transitar en rutas y caminos de nuestro país, ante la inminencia del periodo vacacional. Una amplia mayoría respondió correctamente **que es obligatorio llevar licencia de conducir y cédula verde o azul (97,5%)** y una cantidad un poco menor los que afirmaron también de manera correcta la obligatoriedad del comprobante de la póliza de seguro (93,5%). **Consultados respecto de la obligación de viajar con certificado de vacunación COVID 19, el 68,2% afirmó que es obligatorio y el 31,8% que no; y con relación al título del vehículo, el 31% afirmó que es obligatorio (cuando no lo es).** Podemos afirmar que hay un fuerte conocimiento con relación a los dos primeros requerimientos, pero que existen dudas con respecto a los otros dos que no son obligatorios para transitar en rutas y caminos.

En segunda instancia, se consultó sobre la obligatoriedad de ciertos elementos técnicos para transitar. **El 87,9% de los conductores consideró obligatoria la existencia de apoyacabezas, y el 87% la existencia de matafuegos sujeto y al alcance del conductor, mientras que el 72,1% afirmó que es obligatorio llevar botiquín de primeros auxilios y el 19,5% que es obligatorio llevar algún dispositivo localizador del tipo GPS.** A partir de los datos recabados se observa que si bien existe una mayoría de personas que reconoce la obligatoriedad de ciertos elementos, esa mayoría no es absoluta o casi absoluta, y en el caso del botiquín de primeros auxilios un 27,9% afirma que el mismo no es obligatorio.

Encuesta telefónica "Monitor de Seguridad Vial AMBA", noviembre de 2021.



11° INFORME / NOVIEMBRE 2021

MONITOR DE SEGURIDAD VIAL

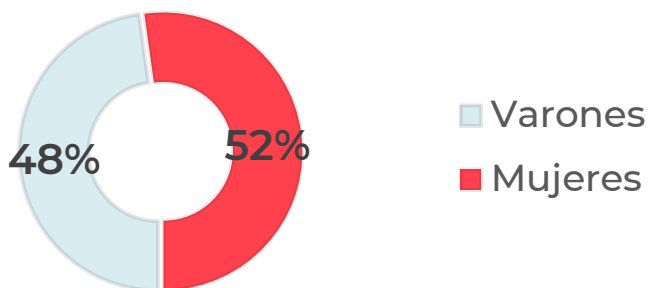


DATOS DE LA MUESTRA

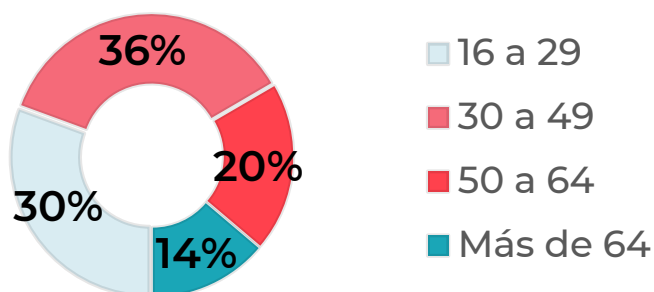


PERFIL DE LOS ENTREVISTADOS

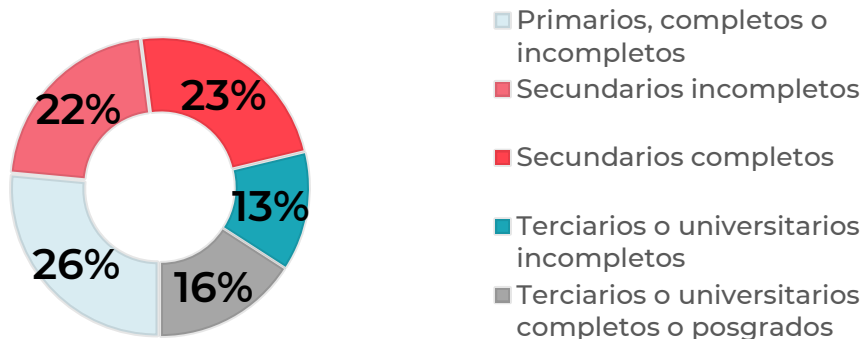
Sexo



Edad



Estudios



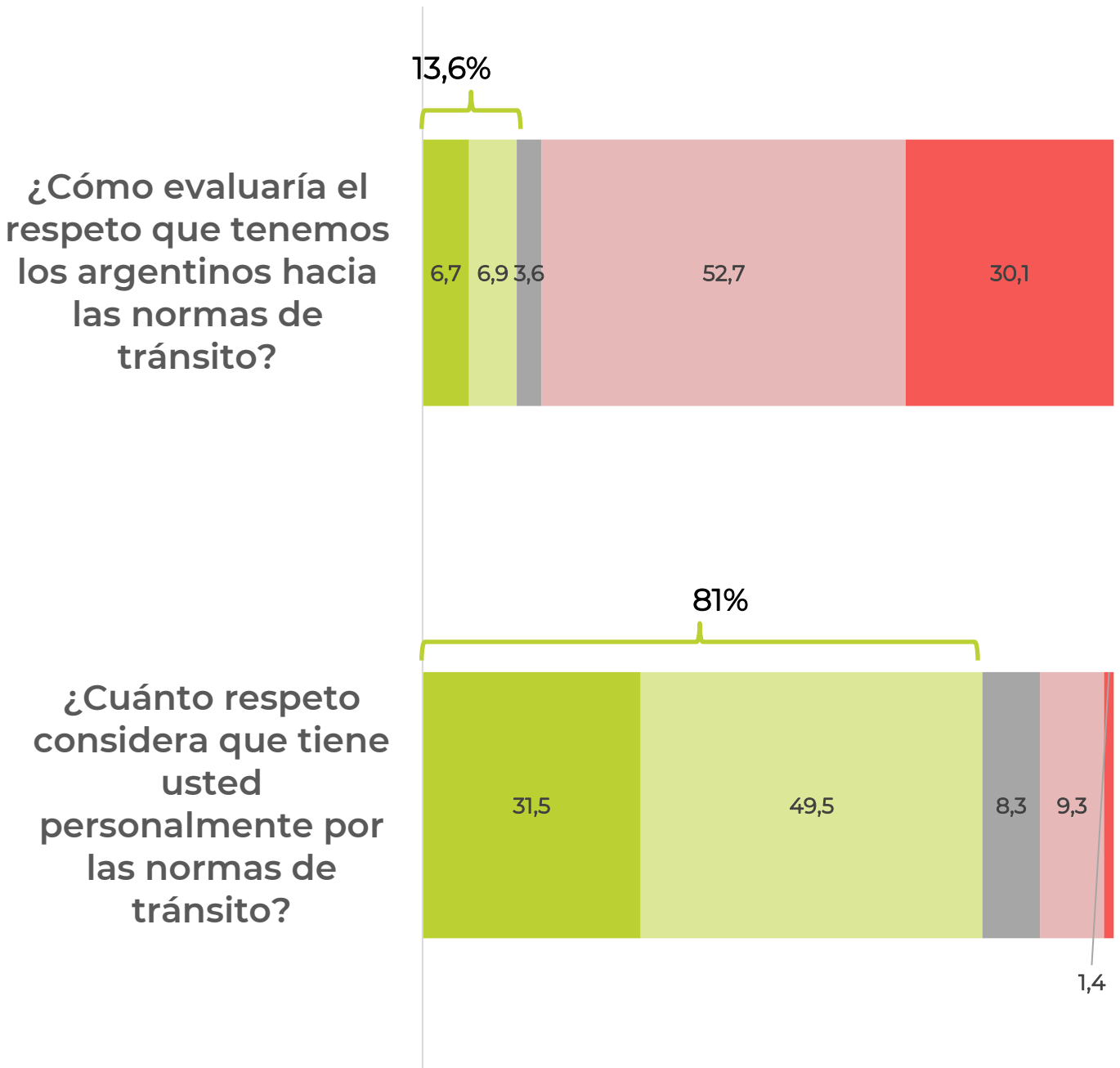


CREENCIAS Y OPINIONES



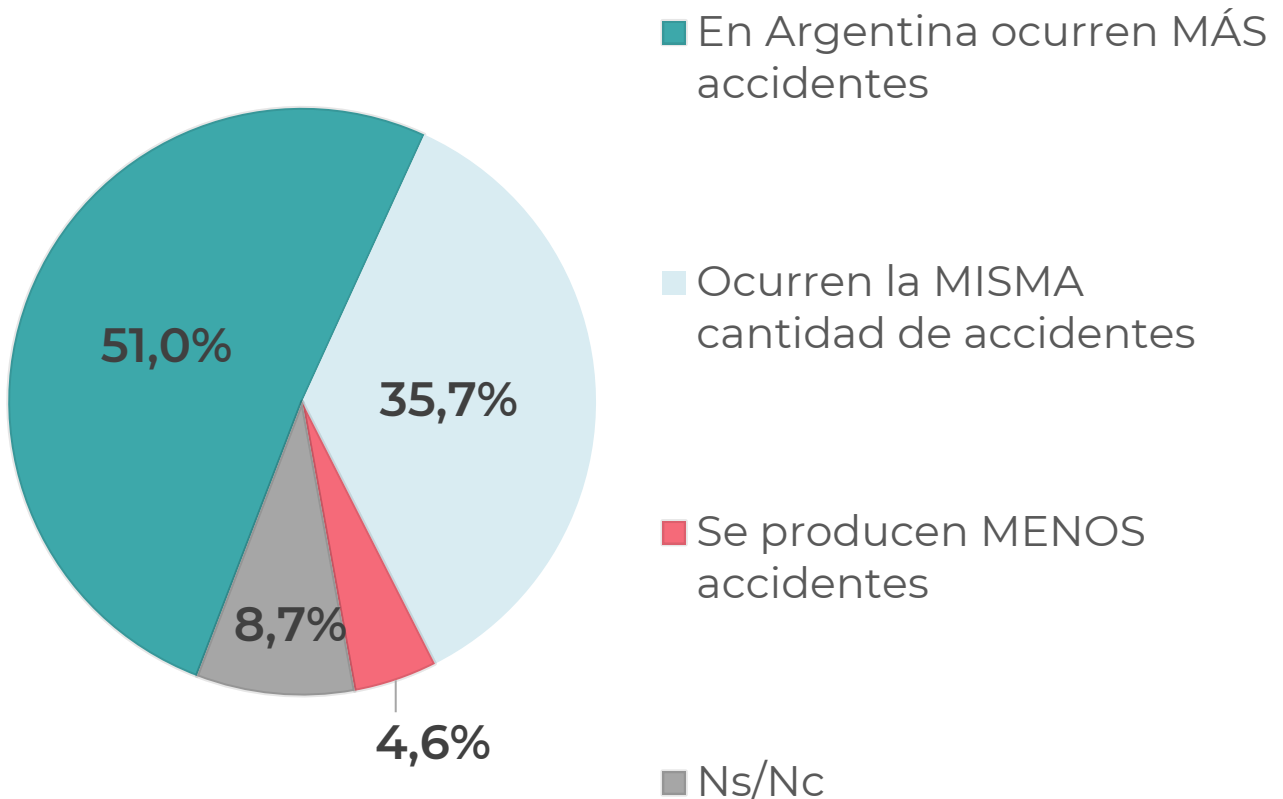
Respeto hacia las normas de tránsito

■ Muy alto ■ Alto ■ NsNc ■ Bajo ■ Muy bajo

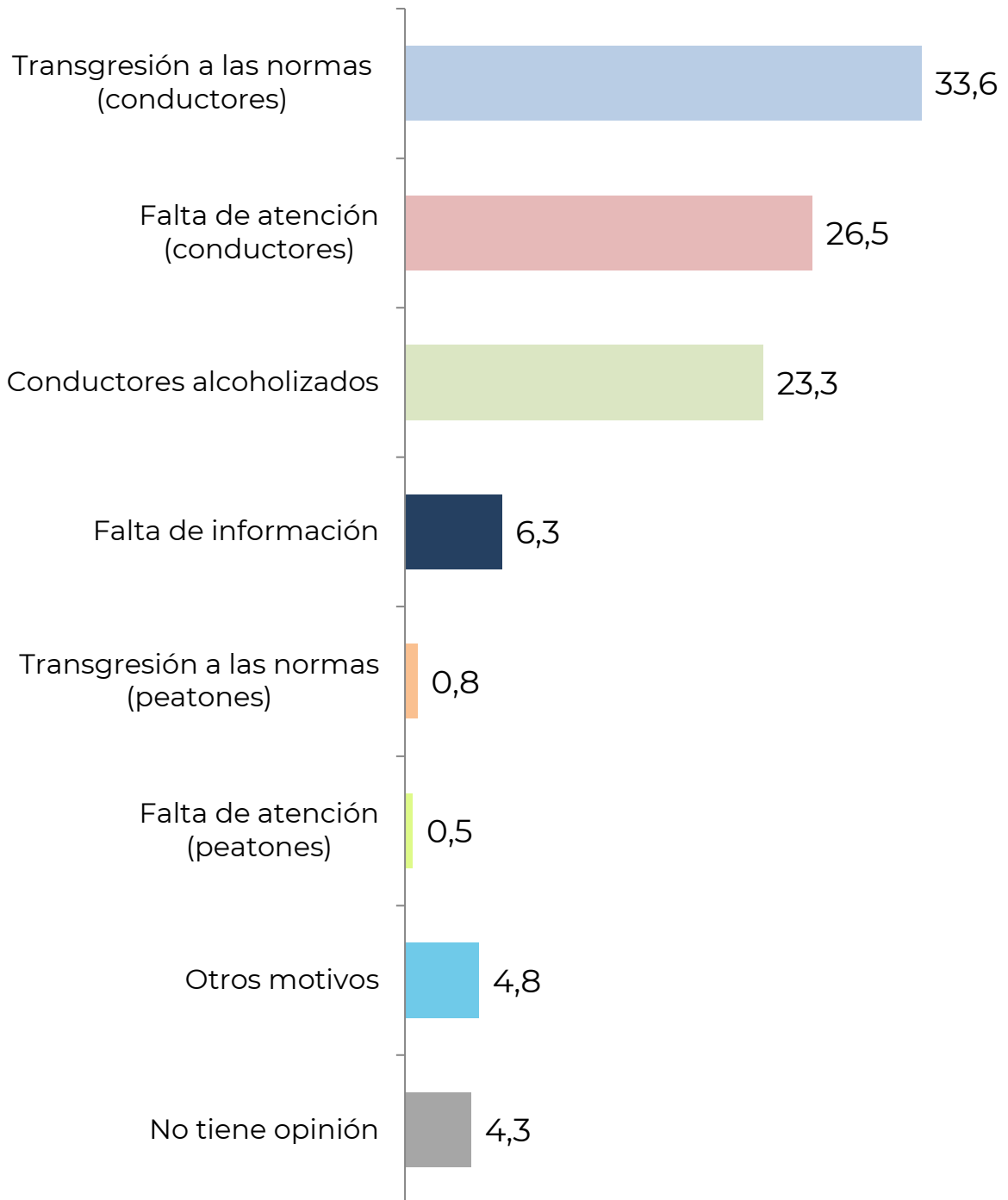


Accidentes de tránsito

¿Considera que Argentina se ubica entre los países con mayor cantidad de accidentes de tránsito, se ubica por el medio o se ubica entre los países con menos accidentes?



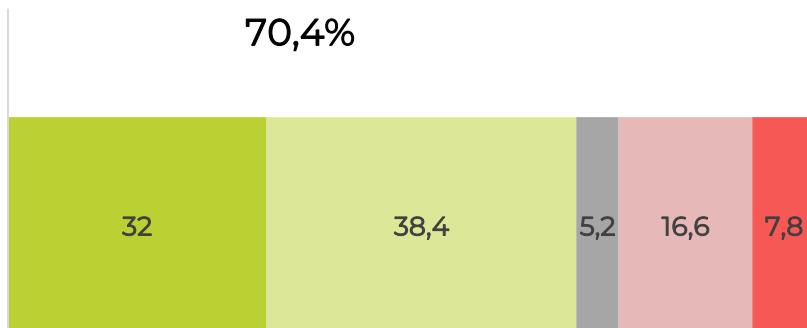
Principal motivo de accidentes viales



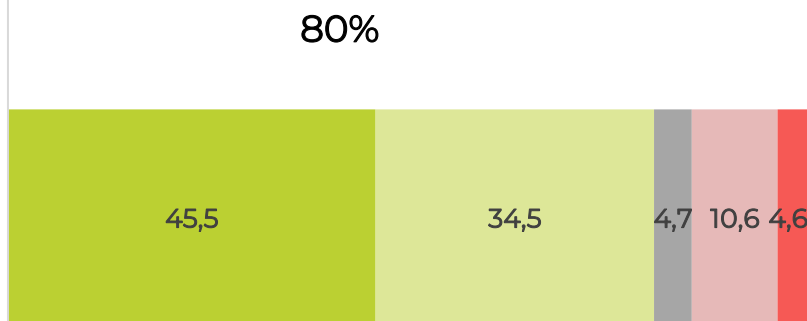
Acuerdo con frases

■ Muy de acuerdo ■ Algo de acuerdo ■ NsNc ■ Algo en desacuerdo ■ Muy en desacuerdo

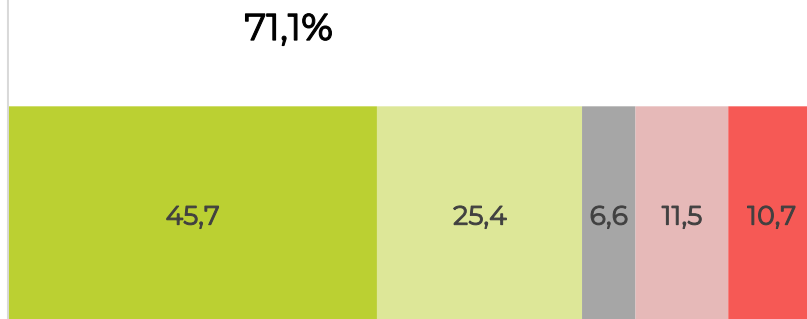
El motivo principal de las faltas de tránsito es el desconocimiento de las normas por parte de los conductores



Las faltas de tránsito son consecuencia de las costumbres argentinas a la hora de conducir un automotor

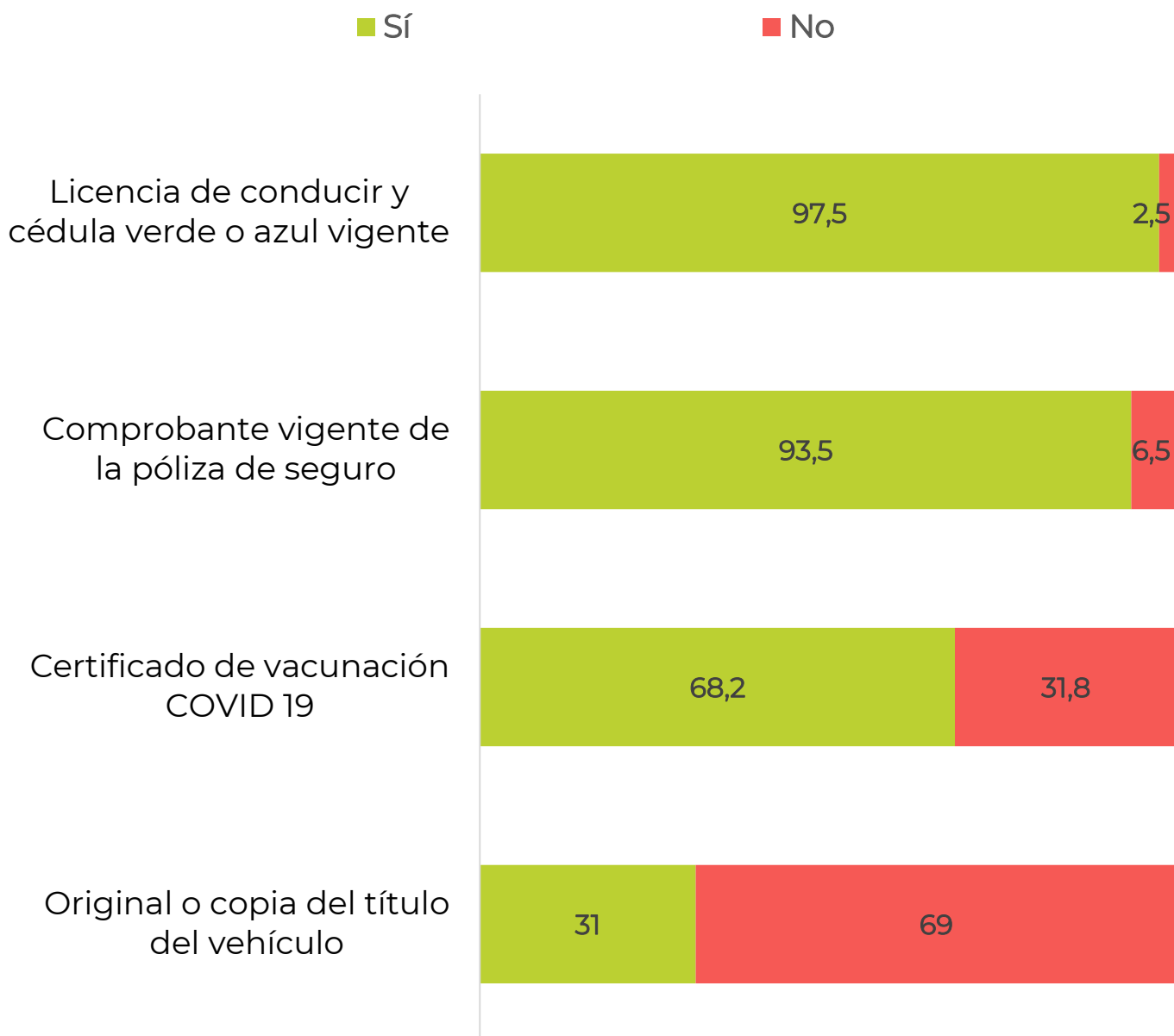


Las faltas de tránsito se deben a que las penas hacia los infractores no se aplican o son muy bajas



Documentación obligatoria (Sólo conductores)

En relación a la documentación necesaria para transitar en rutas y caminos en estas vacaciones, ¿considera que es obligatorio llevar consigo?

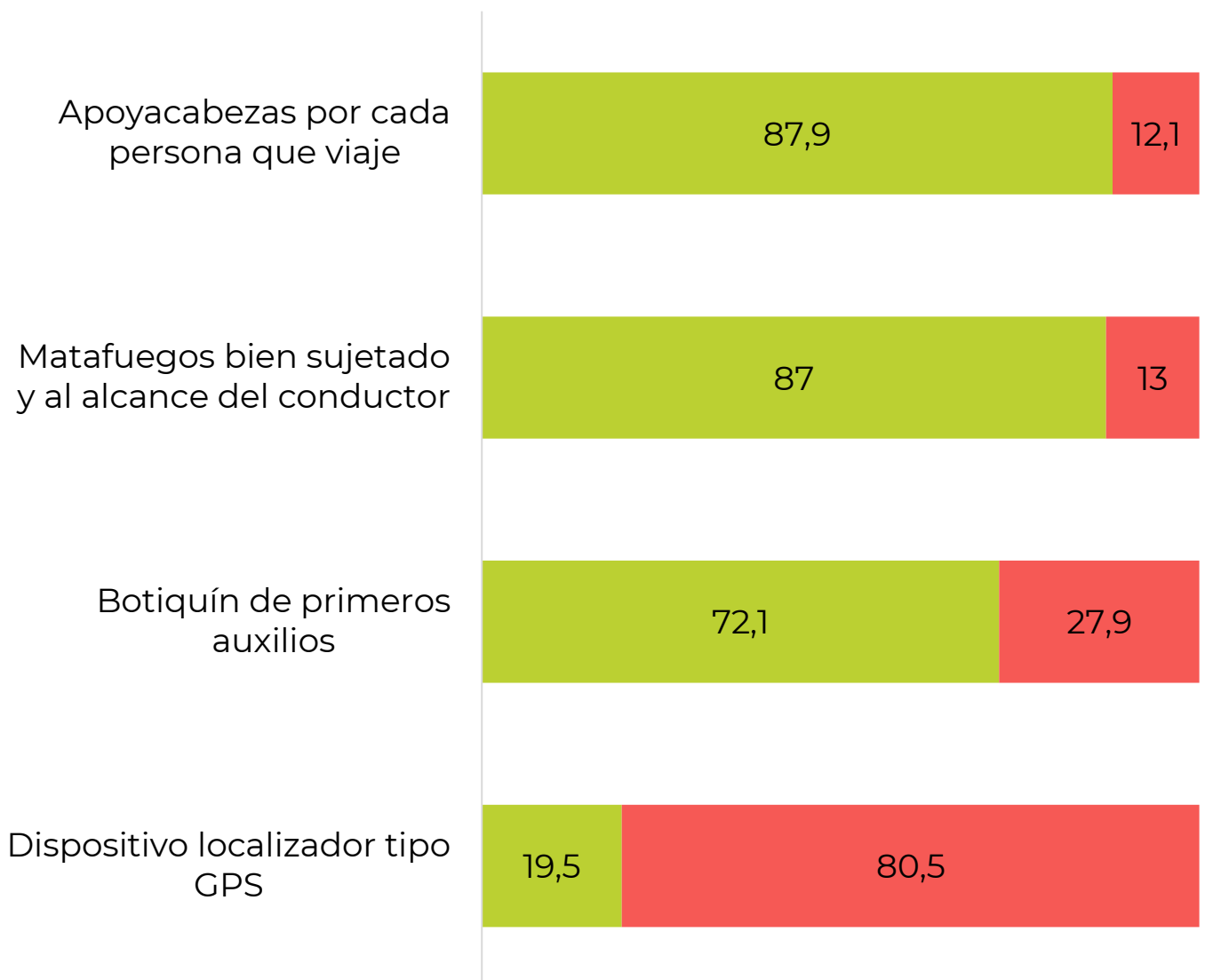


Requerimientos técnicos (Sólo conductores)

En relación a los requerimientos técnicos del vehículo, ¿considera que es obligatorio contar con los siguientes elementos?

■ Sí

■ No



Ficha Técnica

> Este informe surge de una encuesta realizada del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2021 en el Área Metropolitana de Buenos Aires (*).

> La recolección de datos se realizó telefónicamente con tecnología IVR (respuesta de voz interactiva), que utiliza preguntas pregrabadas que los entrevistados responden por medio del teclado.

> La selección de hogares se realizó a partir de una muestra aleatoria de teléfonos fijos. Posteriormente, los resultados fueron ajustados de modo iterado por parámetros censales de radio, sexo, edad y nivel educativo

> La cantidad de casos fue de 1001 en AMBA; con un margen de error estimado (para $P=3,10$ y bajo un nivel de confianza del 95,5 %) que no supera el $\pm 3, \%$ en ningún caso.

(*) El área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se encuentra formada por la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires, a saber: Avellaneda, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.



11° INFORME / NOVIEMBRE 2021

SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS

Números trágicos

Datos de octubre de 2021.

Total de muertos en octubre de cada año

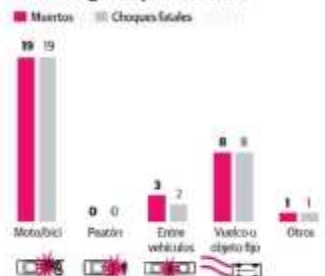


Fuente: Observatorio Lavoze

Muertos por rango de edad



Muertos según el tipo de accidente



LAVOZE

Tránsito.

En octubre, la muerte no frenó en rutas y calles

INSEGURIDAD VIAL. Se trató del peor 10° mes de los últimos cuatro años en la provincia de Córdoba. Ióvenes, motos, velocidad y nocturnidad, las variables preponderantes.

Juan Federico
federico@lavozdelinterior.com.ar

En este octubre de 2021, la cantidad de muertos en choques ocurridos en rutas, calles y caminos rurales de la provincia de Córdoba aumentó en más de un 65 por ciento en comparación con igual mes del año pasado. Si bien la primera explicación, ligera, apunta a que los niveles de circulación no han sido similares entre ambos meses, ya que en 2020 durante octubre regían fuertes restricciones, sobre todo durante el horario nocturno, en el marco de la cuarentena por la covid-19, hay otra comparación que impacta: la cantidad de muertos durante los últimos 31 días supera incluso a la estadística de los octubres de 2019 y 2018, cuando la pandemia no figuraba en el radar de nadie y el tránsito fluía de manera normal, sin ningún tipo de límite horario.

El análisis se desprende de la comparación interanual que **La Voz** realizó a través de su propia base de datos, un registro periodístico inédito en todo el país que consiste en relevar

cada siniestro vial con saldo fatal que ocurre en territorio cordobés.

Se analiza a través de dos decenas de variables, con el objetivo de construir estadística sólida para el análisis de la realidad social sobre una de las causas de muertes evitables más extendidas en Córdoba.

La falta de una política integral de seguridad, educación y concientización vial, sostenida en el tiempo, forma parte de la explicación central de esta tragedia cordobesa: los choques de tránsito hace décadas que figuran entre las principales causas de muerte no natural en Córdoba y en el país.

En los últimos tiempos, los reclamos de familiares de las víctimas por los enfoques judiciales alrededor de estos episodios han comenzado a advertir que ya la sociedad no toma estas muertes con la naturalización que muchas veces impone la repetición, sino que buscan entender las reales razones de fondo.

Alta velocidad

En octubre, 21 de los fallecidos en Córdoba chocaron en una vía de alta velocidad: ruta, autovía o autopista. Se observa cada una de estas tra-

Choques fatales de octubre de 2021



Fuente: Observatorio Lavoze

jetillas en un mapa provincial, no se apunta que haya habido una carretera por demás peligrosa, sino que el drama se expandió entre los cuatro puntos cardinales: hubo tragedias en 11 de los 26 departamentos en los que se divide la provincia.

La fortísima preponderancia de las motos como escenario de estas muertes pone de relieve otro factor: la circulación ya comienza a repetir los patrones de antes de la cuarentena. Lo que obliga a preguntar si ya los controles oficiales también se han puesto a la par de esta "normalidad". En zona urbana ocurren otros ocho choques fatales. En la ciudad de Córdoba, la estadística que ostenta el peor registro histórico, murieron dos jóvenes motociclistas.

Además, en la zona rural de Colonia Caroya se produjo un vuelco en el que murió el conductor de una camioneta.

En cuanto a las edades de los fallecidos, otra vez hubo mayoría de jóvenes: 19 de los 30 víctimas fatales no habían superado aún los 35 años. Otro dato que impacta es el vehículo en el que viajaba la persona que murió: en 19 casos, los fallecidos se trasladaban en un biciclo, moto o bicicleta. La proporción es más que elocuente: el mayor porcentaje de choques fatales tuvo a un motociclista como protagonista principal.

La alta circulación de motos, en muchos casos fomentada por la crisis económica y un sistema de transporte urbano e interurbano que sigue teniendo más curvaturas que virtudes, hace necesario que se vuelva a discutir cómo hacer un tránsito más amigable con aquellos que integran el sector más vulnerable del ecosistema vial.

En cuanto al horario en el que se produjeron las tragedias viales de octubre, el análisis indica que hubo 21 choques fatales entre la noche y la madrugada.

Derribe y tragedia. El sábado a la noche, un hombre de 46 años murió tras derribar en la autovía 36 y chocar contra unos árboles, a la altura de la localidad de Las Higueras.

LAVOZE

RESPALDO INTERNACIONAL

La Organización Panamericana de la Salud apoya la ley de “alcohol cero al volante”

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) manifestó su apoyo al proyecto de ley de Alcohol Cero al Volante, que está en debate en la Cámara de Diputados, al argumentar que las evidencias indican que conducir un rodado bajo los efectos de bebidas alcohólicas “incrementa el riesgo de protagonizar un siniestro vial”. El proyecto de Alcohol Cero al Volante fue elaborado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), el Ministerio de Salud, la Sedronar y asociaciones de familiares de víctimas de siniestros

de tránsito, y establece que el único límite de alcohol en sangre permitido para conducir sea cero en todo el territorio nacional. Según informó la ANSV en un comunicado, la representación regional de la Organización Mundial de la Salud envió una carta al presidente de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados, José Cano, donde destacó que “es fundamental trabajar en una agenda que restrinja el consumo de alcohol al conducir, junto a una fiscalización efectiva de la norma”.



Interior del vehículo: desorden peligroso

23 DE NOVIEMBRE 2021 - 15:52



SONDEO

Solo uno de cada tres dice respetar normas viales

Un sondeo realizado por especialistas en seguridad vial en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) evidenció que el 35,7% de los consultados considera que respeta más las normas de tránsito como conductor de vehículos que como peatón, en tanto que el 34,8% opinó que tiene mayor apego a las reglas como peatón y solo un 26,2% respondió que se comporta de igual modo en ambos roles. El trabajo realizado entre mil habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y del conurbano indicó además que el 86% de los encuestados evaluó como bajo o muy bajo el respeto general de los argentinos a las reglas de tránsito.

El sondeo, realizado por el Observatorio Vial de la Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial (Cecaitra), también buscó relevar el grado de autopercepción que tienen los argentinos: el 80% estimó como alto o muy alto su grado de respeto a las normas de tránsito.

Sobre la seguridad vial

La cuestión del tránsito en la Argentina es un problema sin solución, un desafío que las autoridades de los distintos niveles de gobierno no han podido superar por desinterés o por incapacidad.

Las estadísticas sobre la inseguridad vial y la siniestralidad en rutas, calles y caminos del país son, cada año, dolorosas porque la mayoría de las muertes podrían evitarse con mayor educación vial, cumplimiento de las normas y por supuesto mejor infraestructura.

De acuerdo a las estadísticas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, entre enero y septiembre de este año se produjeron 2678 muertes en las rutas del país, de las cuales 278 se registraron en la provincia de Santa Fe, que por primera vez ocupa el tercer lugar de este ranking después de Buenos Aires y Córdoba. Anteriormente solía ocupar el segundo puesto de los decesos a causa de siniestros viales.

El director Provincial de la Agencia de Seguridad Vial, Osvaldo Aymo, expresó en una entrevista con radio LT10 que este tipo de relevamiento no contempla la tasa de habitantes y tampoco la cantidad de vehículos que circulan por las rutas. Si el cálculo se hiciera en función de la tasa de 100 mil habitantes, Buenos Aires pasaría a ser la última en esa tabla. El funcionario destacó que actualmente se llevan a cabo en forma sistemática controles de alcoholemia en todas las rutas de la provincia durante todos los días de la semana. En estos operativos se detecta un número impresionante de positivos, entre ellos el de un camionero de Brasil que conducía su vehículo cargado con motores por el túnel subfluvial que conecta Santa Fe y Paraná con 2,04 de alcohol en sangre.

En este marco, desde la reconocida asociación civil Luchemos por la Vida y Madres del Dolor, entidades sin ningún fin de lucro y con una función de bien público cuya finalidad es luchar contra la pandemia permanente de los siniestros de

tránsito, enviaron una nota a los distintos candidatos que compitieron este domingo por un escaño en el Congreso -en el Senado o en Diputados- para conocer qué propuestas tenían respecto al tránsito y la seguridad vial. En el planteo recordó que en la Argentina se registran más de 20 muertos por día por accidentes viales, esto es más de 7.000 al año, a lo que se suman más de 100 mil heridos al año y millonarias pérdidas materiales. En la misiva, Luchemos por la Vida solicitaba a cada postulante que describa cuáles medidas proyecta impulsar para solucionar los gravísimos problemas del tránsito que, además de los miles de muertos, heridos y discapacitados, importa miles de millones de dólares dilapidados en pérdidas materiales, soportadas en gran parte por el presupuesto nacional (o provinciales o municipales también). En especial, la entidad consultó a cada candidato qué proyectos legislativos tiene sobre determinados pilares de la seguridad vial, como la necesidad de mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito para aumentar las tasas de utilización del cinturón de seguridad y del casco, y para reducir la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas, el exceso de velocidad, el uso del celular al volante, y la falta de otorgamiento de la prioridad peatonal, y otros factores de riesgo.

También sobre como mejorar la legislación incorporando la disminución de las velocidades máximas recomendada por la ONU, e incorporando también los delitos contra la seguridad vial, así como asegurar los derechos de las víctimas. Cabe recordar que la ONU promueve reducir la velocidad máxima de 40 a 30 km/h en las calles ya que un peatón atropellado a 30km/h tiene 3 veces más probabilidades de sobrevivir que si es impactado a 40 km/h. Y sobre como mejorar la infraestructura para aumentar la seguridad vial. A esta altura sería importante conocer qué respondieron.

LA GACETA



seguridadvial.com.ar/



La seguridad vial, un problema de todos

25 Nov 2021

Un accidente es, por definición, un suceso no planeado y no deseado que provoca un daño, lesión u otra incidencia negativa sobre un objeto o sujeto. Si bien los siniestros viales pueden no ser intencionales, no debemos olvidarnos de las responsabilidades que tenemos en esta problemática tanto los conductores como el Estado.

Circular por las rutas y calles tucumanas implica un gran riesgo. Hasta septiembre de este año han



Se realizaron miles de controles de alcoholemia simultáneos en todo el país en el impulso a la Ley de Alcohol Cero

NOTIVIALES

Esta iniciativa del organismo del Ministerio de Transporte busca disociar el alcohol de la conducción mediante el control y la concientización, porque constituye un factor de riesgo que aumenta la probabilidad de participar de un siniestro vial con consecuencias graves y/o fatales. Además, esta semana



infobae



SOCIEDAD

El gobierno porteño confirmó que inhabilitará las licencias de los conductores que den positivo en el test de alcoholemia

Así lo aseguró el Jefe de Gabinete de Horacio Rodríguez Larreta. La medida forma parte del Proyecto Integral de Convivencia Vial presentado en la Legislatura de CABA. Buscan aprobar la norma antes del 10 de diciembre

25 de Noviembre de 2021



PERFIL



SUSCRIBITE

SEGURIDAD VIAL

Normas viales: ¿Se respetan igual siendo conductores o peatones?

El Observatorio Vial de CECAITRA, la Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial, realizó un sondeo telefónico en hogares de CABA y el Gran Buenos Aires, para saber qué se opina sobre el tema.





infobae



Inhabilitarán la licencia de conducir de quienes den positivo en el test de alcoholemia en la Ciudad de Buenos Aires

Con el objetivo de reducir los accidentes de tránsito y fomentar la responsabilidad al volante, el **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires** impulsa en la Legislatura porteña un proyecto que entre sus principales puntos incluye la inhabilitación de las licencias de conducir ante casos positivos de alcoholemia.



Rosario licita su nuevo sistema de cámaras para el control y vigilancia inteligente

NOTICIAS

El Ejecutivo local avanzó en la implementación del nuevo servicio integral de captación de imágenes para la detección electrónica de infracciones, a partir de la apertura de los sobres que se presentaron a la licitación pública. De esta manera, la Municipalidad avanza en la estrategia de control que permitirá mejorar la seguridad vial y la convivencia, a partir de un innovador sistema con puntos electrónicos fijos y móviles para



Siniestros viales en Salta: ¿Cuáles son las causas?

10 DE NOVIEMBRE 2021 - 11:46



Durante el primer semestre de 2021, hubo en el país 1675 muertes por siniestros viales, de los cuales 73

Página12



Portada > Rosario12

Nuevo sistema de control electrónico de tránsito en la ciudad

Solo tres oferentes en carrera

3 de noviembre de 2021 - 00:00





11° INFORME / NOVIEMBRE 2021

LEGISLACIÓN

ÁMBITO NACIONAL

DISPOSICIONES DEL BOLETÍN OFICIAL

01/11/21 Delégase en el Director Nacional de Observatorio Vial de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la firma en toda tramitación relativa a las Acciones contempladas para la Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional en el Punto 6 del Decreto N° 1787/2008 "...Entender en la colocación de dispositivos automáticos o manuales de control de infracciones, así como en el uso de estos sistemas por las autoridades de constatación, en todo camino, ruta y/o autopista de jurisdicción nacional...", hasta el día 31 de diciembre de 2022, o hasta que así se decida por esta Dirección Ejecutiva.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252102/20211101>

01/11/21 Certifíquese y Homológuese el Centro de Emisión de Licencias de Conducir del Municipio de San Luis, Cav Rawson, de la Provincia de San Luis, para emitir la Licencia Nacional de Conducir

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252100/20211101>

01/11/21 Certifíquese y Homológuese el Centro de Emisión de Licencias de Conducir del Municipio de Susques, de la Provincia de Jujuy, para emitir la Licencia Nacional de Conducir.-

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252103/20211101>

18/11/21 Homologase y regístrese los equipos VISION SCREENER E-VALUE y GABINETE PSICOMÉTRICO E-VALUE GI correspondientes la firma BIARTIC SA (CUIT N.° 30-71544621-5) con domicilio en la calle López y Planes N.° 3465, departamento "13" del municipio de Córdoba, provincia de Córdoba, en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE EXAMEN ELECTRONICOS como PRODUCTO NO CLASIFICADO COMO PRODUCTO MEDICO a los efectos de ser utilizados como equipos Auxiliares para la asistencia médica del examen de aptitud Psicofísica obligatorio para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/253092/20211118>

19/11/21 Certifíquese y Homológuese el Centro de Emisión de Licencias de Conducir del Municipio de Campo Quijano, de la Provincia de Salta, para emitir la Licencia Nacional de Conducir.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/253160/20211119>

29/11/21 Apruébase el PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL (PRSI), denominado "En cada obra vial, hay una Responsabilidad Social", que como Documento IF-2021-111118586-APN RRIICP#DNI forma parte integrante de la presente.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/253565/20211129>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Comisión de Transportes

Durante el mes de noviembre no se realizaron reuniones plenarias. Se destacan a continuación algunas de las presentaciones legislativas realizadas en dicho mes:

SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DISPONGA PRORROGAR LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA DISPOSICION 282/2021 DE LA "AGENCIA VIAL DE LA NACION", A FIN DE REVER EL INFORME TECNICO REQUERIDO PARA LA "EMISION DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD VEHICULAR - CSV -" DE TRAILERS "O1".

<https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=4301-D-2021>

DECLARAR DE INTERES DE LA H. CAMARA EL PLAN MUNDIAL DE ACCION DE SEGURIDAD VIAL PARA EL DECENIO 2021- 2030, INICIATIVA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

<https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=4335-D-2021>

H. CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Comisión Unicameral de Infraestructura, Vivienda y Transporte

Durante el mes de noviembre de 2021 no se realizaron reuniones plenarias de comisión. Se destacan a continuación algunas de las presentaciones legislativas realizadas en dicho mes:

RODRIGUEZ SAA: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL INCISO A) DEL ART. 48 DE LA LEY 24.449 -TRÁNSITO-, SOBRE REDUCIR EL GRADO DE ALCOHOLEMIA A 0 MILIGRAMOS POR LITRO DE SANGRE PARA LA CONDUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2378.21/S/PL>

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Comisión de Tránsito y Transporte

Se destacan a continuación algunas de las presentaciones legislativas realizadas en dicho mes:

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA VIAL, MODIFICACIÓN DE LAS LEYES Nº 2.148, 451, 12, 1217 Y 1472.

<https://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/expediente.aspx?id=121073>

DECLÁRASE DE INTERÉS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL A LA ESCULTURA "BROTOS DE UNA NUEVA CONCIENCIA".-

<https://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/expediente.aspx?id=121095>

SUSTITÚYESE EL ARTÍCULO 2.3.2 DE LA LEY Nº 2.148, CÓDIGO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

<https://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/expediente.aspx?id=121040>

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

noviembre de 2021

INFORME SOBRE RUTA 2

El diputado de Juntos por el Cambio, Diego Rovella, presentó un pedido de informe sobre la ruta provincial 2 con varios aspectos. Así, pide información sobre:

1- Si tiene conocimiento del estado de deterioro que, habida cuenta de la falta de mantenimiento y obras, detenta la ruta provincial 2, conocida como autovía "Juan Manuel Fangio".

2- Si es afirmativa la respuesta al punto anterior, que acciones llevará a cabo el ministerio y organismos provinciales pertinentes para procurar las reparaciones necesarias.

3- Si se ha participado a los intendentes de los diferentes municipios con jurisdicción en toda la traza de la ruta 2 de cualquier plan de obras o de contingencia al respecto del abandono de la misma.

4- Si se prevé dejar de cobrar peaje en la ruta 2, toda vez que las condiciones de transitabilidad y seguridad vial son, por lo menos, deficientes.

5- Si se sigue aplicando las foto multas en el trazado de la ruta 2 y con qué justificación se aplican los criterios de las mismas.

6- Todo otro dato que considere de interés".

En los fundamentos, Rovella plantea que "Quien últimamente haya transitado por la autovía Juan Manuel Fangio, la ruta 2, tal vez una de las rutas más emblemáticas de nuestro país, se habrá percatado del estado de deterioro abandono de la misma.

Es curioso que esto sea así, habida cuenta de que durante nueve meses del año 2020 no se transitó por la misma y cuando se lo hizo fue en forma muy controlada por autoridades provinciales y municipales.

Esperamos respuesta a la presente solicitud de informes a la brevedad, si es que alguien del gobierno de la provincia está atento a evitar que el verano 2022 se encuentre condicionado por una ruta que desde 1990 es provincial, que se encamina a ser peligrosa e insegura y que como nunca, está abandonada".

"FANGIO TE ENSEÑA SEGURIDAD VIAL"

La Diputada del Frente de Todos, Débora Galán, presentó un proyecto de ley que busca declarar de interés legislativo el programa "Fangio te enseña seguridad vial", de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, junto a la Fundación Museo del Automovilismo Juan Manuel Fangio. Entre los fundamentos, Galán plantea que "los accidentes de tránsito son la primera causa externa de muerte en Argentina, y la principal causa de fallecimiento de jóvenes de entre 15 y 24 años. Debemos insistir desde el Estado y desde las organizaciones de la sociedad civil en educación, formación y toma de conciencia, sobre educación vial para prevenirlos. Por ello, es importante destacar las buenas iniciativas y proyectos que se plasman con este noble objetivo".

"A partir de la palabra y el mensaje de una personalidad reconocida y destacada a nivel mundial, como lo fue Juan Manuel Fangio, se busca llegar con el mensaje de la seguridad vial con el propósito de sensibilizar, educar y concientizar para generar el cambio en la cultura vial que transforme hábitos de una movilidad segura. Para lograrlo, se imprimirán tres millones de libros que serán destinados a alumnos y alumnas de establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires".

"La iniciativa de esta medida fue de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, junto a la Fundación Museo del Automovilismo Juan Manuel Fangio, materializada a través de la creación del programa "Fangio te enseña seguridad vial" por el que entonces se presenta material didáctico para que niños, niñas y adolescentes se formen en educación vial", explica la diputada.



CECAITRA